

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/GBT//PMG



DECRETO EXENTO N° 2.375 /

RETIRO, 12 Julio de 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro
- 4- Decreto Exento N° 4.055 de fecha 14, 12, 2017 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2018.
- 5- Ley 19.378, artículo 37, sobre cumplimiento de requisitos para acceso a los niveles superiores en la carrera funcionaria.

DECRETO:

1.-PROMUÉVASE, en la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por Cumplimiento de puntaje de capacitación y experiencia, para la respectiva categoría y nivel; De acuerdo a la siguiente tabla a la funcionaria:

Nombre y Apellidos	Cédula Identidad	Puntaje Experiencia	Puntos capacitación Para nivel	Total Puntaje	Categoría
DANIELA LEIVA ROJAS	14.019.249-K	2.933,33	2.319	5.252	B/11

2.-PAGUESE, Las remuneraciones correspondientes al nivel en el mes de Julio de 2018 de acuerdo al detalle indicado en la tabla anterior, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto Vigente.

ANÓTESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



PAOLA MEZA GONZALEZ
SUBDIRECTORA RR. HH DEPTO. SALUD
POR ORDEN DEL DIRECTOR



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ Finanzas
- ✓ Carpeta Funcionario
- ✓ Rec. Humanos Salud Municipal Retiro